

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RSD/RCM/AN/EC/JGR

[Handwritten signature]
2609/2908

105282
10227

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a la Sociedad Inversiones Santa Francisca SpA.

DECRETO SECCION 1ª N°: 2485

Las Condes, 24 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patente; Artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de diciembre de 2003; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que establece el orden de subrogancia de la Administradora Municipal; Artículo N°11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de fecha de 15 de julio de 2025 presentada por la sociedad INVERSIONES SANTA FRANCISCA SPA, Rut N°77.721.515-9 para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N°2730, 2do piso, para los días del 08 al 10 de agosto de 2025.
- 2.- Acuerdo sobre uso de inmueble de fecha 14 de julio de 2025, suscrito entre Territoria Apoquindo S.A. e inversiones Santa Francisca Spa.
- 3.- Que cuenta con Plan de Emergencias y Evacuación (PEE) Territoria Apoquindo.



DECRETO:

1. **CONCÉDESE** a la Sociedad **INVERSIONES SANTA FRANCISCA SPA**, Rut N°77.721.515-9, representada por el Sr. Pablo Gutierrez Alvarez, RUT N° [REDACTED], autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N° 2730 , 2do piso, MUT, para los días del **08 al 10 de agosto de 2025**.
2. La autorización otorgada para la realización del evento **"CNC-MUT"** será desde las 12:00 a 23:59 horas.
3. **Inversiones Santa Francisca SpA** Rut N°77.721.515-9, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.

[Handwritten mark]

4. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, a la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por el día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL (S)



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
• INVERSIONES SANTA FRANCISCA SPA
• Dpto: Inspección Dom
• Sr. Cristóbal Goñi
• Sr. Pablo Delannoy
• Dirección de Administración y Finanzas
• Dirección de Control
• Depto. Patentes Municipales
• Oficina de Partes
• Dirección de Seguridad Pública
• 17ª Comisaría de Las Condes
• OFPA: 2609